



VISTO el Expediente N° 139439 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, elevando para su autorización el Proyecto de Viaje de Estudio II (Cód. 6811) - larga duración – año 2023: **“Identificando procesos socioterritoriales que han configurado el noroeste argentino”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Departamento de referencia solicita autorización y apoyo económico para la realización del mencionado viaje, el cual se inserta dentro de la asignatura Viaje de Estudio II (Cód. 6811), de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, que corresponde realizar todos los años, con la participación de estudiantes de ambas carreras.

Que dicha actividad se enmarca en lo establecido mediante Resolución C.D. N° 442/2008 “Reglamento de Viaje de Estudios del Departamento de Geografía”, y tiene como Cátedras Participantes a: Geografía Humana General (Cód. 6775), Geografía Urbana (Cód. 6783), Geografía Humana Argentina (Cód. 6787), Problemáticas Geográficas del mundo actual (Cód.6790) y Tecnología Aplicada a la enseñanza en Geografía (Cód. 6792).

Que el Viaje de referencia tiene como Docentes Responsables a: María Fabiana HILDMANN (DNI 21.406.934), Marcela Cristina MONTERO (DNI 27.054.617) y Bruno Martín BOGINO (DNI 34.975.150).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el proyecto adjunto: Indagar sobre algunos de los procesos que posibilitaron la construcción y organización del territorio por medio de la observación, entrevistas, recopilación de información, establecimiento de relaciones, entre otras actividades del itinerario, para aplicar y afianzar los conceptos abordados en las distintas materias de las carreras con la finalidad de construir nuevos saberes y, de esta manera comprender la actual configuración territorial del NOA.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 16 de diciembre de 2022.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que ambos Proyectos (Viaje I y Viaje II) han sido aprobados por el Consejo Departamental en la sesión del día 16 de diciembre de 2022, en los cuales se detallan las materias a cargo, los docentes responsables, los fundamentos, los objetivos, el itinerario y los costos estimados, con un presupuesto orientativo; Que se anexa el Proyecto referido al Viaje de Estudio II (6811) titulado “Identificando procesos socioterritoriales que han configurado el noroeste argentino”, cuyo destino es el NOA Argentino (Tucumán, Salta y Jujuy) a realizarse en mayo del año 2023; Que las materias participantes son Geografía Humana General (6775), Geografía Urbana (6783), Geografía Humana Argentina (6787), Problemáticas Geográficas del mundo actual (6790) y Tecnología Aplicada a la enseñanza en Geografía (6792); Que los docentes responsables son María Fabiana Hildmann - DNI N° 21.406.934, Marcela Cristina Montero - DNI N° 27.054.617 y Bruno Martin Bogino - DNI N° 34.975.150 y los docentes participantes son María Alejandra Bettera - DNI N° 16.530.091, Rita Alejandra Maldonado - DNI N° 17.516.815, Laura Silvana Sánchez DNI N° 17.028.117 y Juan Manuel Álvarez - DNI N° 37.421.805; Que la propuesta consiste en que los alumnos trabajen de manera colaborativa los contenidos de los distintos espacios curriculares correspondientes a las carreras del Profesorado y



Licenciatura en Geografía, Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, mediante actividades basadas en ejes temáticos tales como: Calidad de Vida, morfología urbana, identificación de problemáticas socioambientales, procesos de conformación del territorio NOA argentino; Éstas tienen como finalidad que los alumnos logren relacionar el aprendizaje académico/científico con lo observado de un espacio concreto, el NOA; Que el objetivo general es indagar sobre algunos de los procesos que posibilitaron la construcción y organización del territorio por medio de la observación, entrevistas, recopilación de información, establecimiento de relaciones, entre otras actividades del itinerario, para aplicar y afianzar los conceptos abordados en las distintas materias de las carreras con la finalidad de construir nuevos saberes y, de esta manera comprender la actual configuración territorial del NOA; Que para la evaluación final se solicitará a los alumnos la presentación de un informe (en formato multimedial) en el cual se plasme lo aprehendido durante el viaje de estudio en relación a los contenidos abordados desde las diferentes materias y el trabajo colaborativo propuesto, teniendo en cuenta el protocolo sugerido en el Reglamento de viajes de estudio de las carreras de Geografía.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 21 de marzo de 2023: 1. Aprobar la realización del Viaje de Estudio II (Cód. 6811) de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía; 2. Que se eleve copia del Proyecto del Viaje de Estudio II al Sr. Secretario Académico, para su conocimiento; 3. Que en adelante no es necesaria la elevación de este Proyecto a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo para su análisis, dado que el Viaje de estudio de referencia está curricularizado y aprobado ya que forma parte del Plan de estudio del Profesorado y de la Licenciatura en Geografía.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía; Que constituye un Viaje Curricular, con código propio en el Plan de estudios; Que presenta la solicitud de presupuesto por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta (\$384.380,00.-), según el siguiente detalle:

- Kilómetros a recorrer: 3.036 km aproximadamente.
- Litros de gasoil: 1214 litros aproximadamente; Importe: \$234.380 aprox. (Diesel estándar a \$193 el litro).
- Viáticos Docentes: cinco (5) días de viáticos para cada uno de los tres (3) docentes que acompañarán a los alumnos: \$120.000.
- Viáticos Choferes: Se solicita cinco (5) días de viáticos para cada uno de los dos (2) choferes: Importe: \$ 80.000
- COSTO TOTAL DEL VIAJE: \$384.380 -

Que mediante Despacho de fecha 27 de marzo de 2023 la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, sugiere: Solicitar apoyo económico al Área Central para financiar los Viajes Curriculares y Aprobar la asignación presupuestaria a partir del área presupuestaria 5-0 contribución gobierno, para cubrir los gastos solicitados: cinco (5) días de viáticos para cada uno de los tres (3) docentes, cinco (5) días de viáticos para cada uno de los dos (2) choferes, y gastos de combustible según planilla presentada por Automotores, incluyendo el posible ajuste por inflación o cambios del valor del viático previo al viaje.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de marzo de 2023.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Viaje de Estudio II (Cód. 6811) - larga duración – año 2023: “Identificando procesos socioterritoriales que han configurado el noroeste argentino”, como Actividad Curricular de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC; que tiene como Cátedras Participantes a: Geografía Humana General (Cód. 6775), Geografía Urbana (Cód. 6783), Geografía Humana Argentina (Cód. 6787), Problemáticas Geográficas del mundo actual (Cód.6790) y Tecnología Aplicada a la enseñanza en Geografía (Cód. 6792); a realizarse desde el día 29 de mayo y hasta el día 03 de junio de 2023, a la región del NOA Argentino ( Jujuy, Salta y Tucumán).

ARTICULO 2º. Designar a los Docentes Responsables del Viaje Curricular aprobado en el Artículo precedente, Profesores: María Fabiana HILDMANN (DNI 21.406.934), Marcela Cristina MONTERO (DNI 27.054.617) y Bruno Martín BOGINO (DNI 34.975.150); y a los Docentes Participantes: María Alejandra BETTERA (DNI 16.530.091), Rita Alejandra MALDONADO (DNI 17.516.815), Laura Silvana SÁNCHEZ (DNI 17.028.117) y Juan Manuel ÁLVAREZ (DNI 37.421.805).

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Solicitar apoyo económico al Área Central para financiar los Viajes Curriculares y Aprobar la asignación presupuestaria a partir del área presupuestaria 5-0 contribución gobierno, para cubrir los gastos solicitados: cinco (5) días de viáticos para cada uno de los tres (3) docentes, cinco (5) días de viáticos para cada uno de los dos (2) choferes, y gastos de combustible según planilla presentada por Automotores, incluyendo el posible ajuste por inflación o cambios del valor del viático previo al viaje.

ARTICULO 4º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello: Establecer que corresponde elevar copia del Proyecto del Viaje de Estudio II al Sr. Secretario Académico, para su conocimiento; Dejar establecido que en adelante no es necesario el pase a tratamiento de este tipo de Proyecto a la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo para su análisis, dado que el Viaje de estudio de referencia está curricularizado, al formar parte del Plan de estudio del Profesorado y de la Licenciatura en Geografía.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN C.D. N° 065/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 05 de abril de 2023, 09:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230405-642d668929f83**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas